



Universidad de Valladolid

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL EJERCICIO ÚNICO CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2021.**

**—TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO ANIMALARIO—**

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 21/12/2020 en el «BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN» DEL 11/01/2021

Mediante Resolución Rectoral de fecha 21 de diciembre de 2020, -publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 11 de enero de 2021- fue convocado proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal de la categoría laboral de personal de Administración y Servicios, Técnico Especialista de Laboratorio, Animalario, Grupo III.

Según consta en el punto III de la convocatoria se publicó, con fecha 22 de marzo de 2021, el solucionario correspondiente al ejercicio único celebrado el 20/03/2021, en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid (<https://sede.uva.es>, en los apartados «Tablón de Anuncios» /PAS») y en página web de la Universidad de Valladolid [www.uva.es](http://www.uva.es) (en sección «COMUNIDAD», «PAS», «EMPLEO PÚBLICO», «CONVOCATORIAS»).

Advertido error material en la en la publicación de la plantilla de respuestas del ejercicio único celebrado el día 20 de marzo de 2021, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Animalario, Grupo III, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

En la respuesta al número de pregunta 49 **donde dice:**

“A”

**debe decir:**

“D”.

Se concede a los aspirantes un plazo de **cinco días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de la presente corrección de errores, para plantear reclamaciones contra las preguntas formuladas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, al Presidente del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el correspondiente ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará, en su caso, en la relación de aspirantes aprobados, las preguntas anuladas en base a las alegaciones planteadas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ignacio Nieto Soler

Fdo: Ana Isabel Puento Rodríguez

Código Seguro De Verificación:	yioeViTO7FQK719wmJ/1TA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Puento Rodriguez	Firmado	22/03/2021 14:59:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=yioeViTO7FQK719wmJ/1TA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=yioeViTO7FQK719wmJ/1TA==</a>		

